

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO –ICBF.
Menor: P.L.B.
500013110002-2021-00347-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de noviembre de 2021. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *Primero (1) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).*

Como aún no se ha recibido respuesta del Centro Zonal del ICBF de Puerto López (M), a las comisiones Nos. 40 y 41, nuevamente se dispone requerir al Director de dicho Centro para que a la mayor brevedad envíe diligenciadas las mismas. Ofíciase.

De otro lado, nuevamente solicitar a la Dirección del Centro Zonal 2 de esta ciudad enviar diligenciado debidamente el despacho comisorio No. 038. Ofíciase.

CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776d60de0b0d82bb3cfe02ce7e38dea431e2311c82501784fb5dae3140d55178**

Documento generado en 01/12/2021 11:30:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>